

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2056 *Acuerdo de la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia, por el que se anuncia la notificación a Tecnología de la Construcción, S.A., TECONSA, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

No habiendo sido posible la notificación de la propuesta de resolución de fecha 22 de diciembre de 2010 en el domicilio conocido de la entidad destinataria "Tecnología de la Construcción, S.A., TECONSA" (Calle Santísima Trinidad, 30, 5.º, 28010 Madrid), tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, a efectos de notificación se le comunica que la citada propuesta de resolución como todo lo actuado se encuentra a su disposición en la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia (C/ Barquillo, n.º 5, 28004 Madrid), concediéndole un plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que a su vista pueda formular las alegaciones que considere oportunas para la defensa de sus intereses, significándole que, en el caso de que, una vez concluida la fase de tramitación del presente expediente, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia declare que los hechos objeto del expediente constituyen una infracción de la Ley de Defensa de la Competencia, éstos podrán ser objeto de las sanciones previstas en los artículos 62 y 63 de la mencionada Ley de Defensa de la Competencia.

Madrid, 19 de enero de 2011.- La Directora de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia.

ID: A110004009-1